En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia en veinte y quatro dias del mes de Diziembre del año de mill setez.tos y sete años se juntaron a Concejo los Sres. Corregidor y Regidores en las Salas de su Ayuntamiento para tratar en cosas de el Servicio de Dios y bien y utilidad de esta Republica en presencia de el Sr. D.n Diego Ant.o Alburquerque Corregidor de Murcia y los Sres. D.n Diego Antonio Carrasco D.n Sebastian Ma.n D.n Jos.e Ant.o Carrasco D.n Sebastian Andres Don Jos.e Diaz y Fr.co Don Jos.e Fran.co Piñero Don Jos.e Alfonso Alburquerque Don Joseph de Segura Don Gregorio Ruiz Ma.r Don Claudio de que D.n Jos.e Ventura Alburquerque

D.n Jos.e Soler Segura D.n Diego Calatayud Don Jos.e Piñar Segura D.n Joseph Rosique de la Ra.

Salario del Corregidor.

Sedespacharon las libranzas =

Mandaron que el Ma.r Mordomo de Pro.s pues y Thesorero de Ayuntamiento Paguen al Sr. Corregidor lo que se le debe de su salario en ambos o fictos de el tiempo que a exercido el Cargo de Sr. Corregidor desde el dia de la asencion de el Sr. D. Joseph de Zenzano y para ello se le Pachen libranzas en forma con los quales y recibos de dho